



CONTRATO DE OBRAS IFS 2018 “OBRAS DE ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS BARRIOS DE BEGOÑA, LACOMA Y POBLADOS A Y B DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO”

Expediente 300/2018/00950

INFORME DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES (SOBRE B)

1.- ANTECEDENTES

El Contrato de Obras IFS 2018 “Obras de Actuaciones de Mejora en los Barrios de Begoña, Lacomá y Poblados A y B del Distrito de Fuencarral-el Pardo, fue aprobado mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible con un presupuesto base de licitación de 1.544.799,82 € (IVA incluido).

La convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato de obras fue publicada el 25 de enero de 2019 en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El plazo de presentación de ofertas finalizó el 14 de febrero de 2019.

2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Según lo establecido en el apartado 16 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato, los criterios de adjudicación no valorables en cifras o porcentajes en base a los cuales se van a valorar las proposiciones presentadas son los siguientes:

Calidad de la oferta técnica: hasta 25 puntos.

Cada empresa licitadora presentará una memoria donde se relacionen todos los apartados que se describen a continuación y que serán valorados de acuerdo a los siguientes criterios.

Número	Descripción del criterio	Ponderación (puntos)
a	Análisis de los condicionantes de cada zona de actuación y de las soluciones planteadas a los mismos	7,5
b	Procedimiento operativo de la obra civil	7,5
c	Programación de la obra	5
d	Gestión Ambiental	3
e	Plan de ahorro energético	2
Total Criterios no valorables en cifras o porcentajes		25



a) Análisis de los condicionantes de cada zona de actuación y de las soluciones planteadas a los mismos (hasta 7,50 puntos).

Se valorará el análisis de los siguientes apartados:

- 1) Condiciones de ordenación del tráfico, accesibilidad y movilidad peatonal, afecciones al transporte público, afecciones a terceros, y otros condicionantes existentes.
- 2) Análisis de las soluciones planteadas y medios auxiliares.

En cada uno de los dos apartados se asignará 3,75 puntos a las ofertas que presenten una memoria completa y detallada en relación con la obra conforme a las prescripciones del proyecto.

Se asignará 1,75 puntos a las ofertas que presenten una memoria incompleta o general y se asignará 0,00 puntos a las ofertas que no presenten memoria en el apartado concreto.

Se considerará una memoria completa y detallada aquella que exponga un estudio exhaustivo de la situación actual de la zona en la que justifica la realización de las obras, un análisis detallado de todos los condicionantes existentes, especialmente en afectación al tráfico, la accesibilidad y movilidad peatonal, al transporte público y a terceros, así como las soluciones o medios auxiliares a utilizar para mitigarlos y que sean adecuados a la naturaleza de la obra, y que las técnicas de puesta en obra que señalen en la memoria estén en concordancia con los medios auxiliares propuestos.

Se considerará una memoria incompleta y general cuando no describa algunos de los apartados anteriores o se efectúe su contenido de forma genérica.

b) Procedimiento operativo de la obra civil: hasta 7,50 puntos.

Se valorará el análisis de los siguientes apartados:

- 1) Procedimiento constructivo a utilizar en la ejecución de la obra civil necesaria.
- 2) Procesos de ejecución de las actividades importantes de la obra.
- 3) Los criterios técnicos y soluciones adoptadas en el proyecto constructivo.

Para cada uno de los tres apartados se asignarán 2,50 puntos a las ofertas que presenten una memoria completa y detallada en relación con la obra concreta, se asignará 1,25 puntos a las ofertas que presenten una memoria incompleta o general, y se asignará 0,00 puntos a las ofertas que no presenten memoria en el apartado concreto.

Se considerará una memoria completa y detallada aquella que contenga un estudio integral del procedimiento constructivo, que incluya las demoliciones iniciales, movimientos de tierra, demoliciones y desmontajes, ejecución de pavimentos, estructuras, mobiliario urbano y reposición servicios afectados, tales como redes de saneamiento, alumbrado y riego, así como la señalización y el ajardinamiento previstos.

En el caso de los procesos de ejecución, que refleje con un planteamiento correcto y realista el conjunto de la obra, tanto en su planificación territorial como temporal, todo ello analizado en coherencia con los medios propuestos y las prescripciones establecidas; así



como la adaptación de los criterios técnicos y soluciones adoptadas en el proyecto constructivo a la organización, metodología y características especiales que pueda adoptar el licitador.

Se considerará una memoria incompleta y general cuando no describa algunos de los apartados anteriores o se efectúe su contenido de forma genérica.

c) Programación de la obra (Programa de Trabajos): hasta 5 puntos.

Se valorarán los siguientes aspectos del programa global de la obra que presente la empresa licitadora:

- 1) Grado de detalle de las actividades que intervienen en la ejecución de los distintos procesos y zonas que conforman la obra, en relación a los medios previstos para ello, así como su coherencia con el procedimiento operativo de la obra.
- 2) Adaptación y flexibilidad a los distintos condicionantes externos que puedan afectar directamente al plazo de ejecución de las obras.

Este apartado deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea el reflejado en el proyecto de construcción de forma que de la información contenida en el programa no se puedan deducir datos que deban ser tenidos en cuenta en la fase posterior de valoración de criterios valorables en cifras o porcentajes, tales como el importe de la oferta o el plazo ofertado (en su caso).

Para cada uno de los dos apartados se asignarán 2,50 puntos a las ofertas que presenten una memoria completa y detallada en relación con la obra concreta, se asignará 1,25 puntos a las ofertas que presenten una memoria incompleta o general, y se asignará 0,00 puntos a las ofertas que no presenten memoria en el apartado concreto.

Se considerará una memoria completa y detallada aquella que contenga un estudio exhaustivo de todas las actividades previstas para la ejecución de la obras y su duración referida a cada una de las obras contempladas en la obra, señalando las unidades que se consideren críticas, y que demuestre su coherencia con el procedimiento operativo de la obra, así como su capacidad de adaptación ante los posibles condicionantes externos que se dan habitualmente en la ejecución de obras en la vía pública.

Se considerará una memoria incompleta y general cuando se describa de forma parcial o genérica el contenido de cada apartado o que presente incoherencias en relación al procedimiento operativo de la obra que se propone.

d) Gestión Ambiental: hasta 3 puntos.

Se valorará el plan de Gestión Ambiental de la obra, que deberá incluir un programa específico y detallado de medidas a adoptar en la ejecución de la obra para la protección y mejora medioambiental. En concreto:

- 1) Medidas para el control o reducción de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como medidas específicas para la reducción de contaminantes atmosféricos.



- 2) Medidas adoptadas para la eliminación de residuos, mediante el empleo de materiales y soluciones técnicas avanzadas, sin menoscabar las características y prescripciones técnicas de los materiales definidas en el proyecto.
- 3) Medidas de protección para arbolado y zonas verdes.

En cada uno de estos tres apartados se asignarán 1 puntos a las ofertas que presenten una memoria completa y detallada en relación con la obra conforme a las prescripciones del proyecto. Se asignará 0,5 puntos a las ofertas que presenten una memoria incompleta o general y se asignará 0 puntos a las ofertas que no presenten memoria en el apartado concreto.

Se considerará que una memoria es completa y detallada cuando en cada apartado recoja una adecuada metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental, la adecuación de las medidas propuestas a la realidad territorial y temporal, su justificación así como su coherencia con los medios propuestos. Se considerará una memoria incompleta y general aquella que no describa alguno de los apartados anteriores o se describa su contenido de forma genérica.

e) Plan de ahorro energético: hasta 2 puntos.

Se valorará el contenido del Plan de ahorro energético, en función de los ahorros propuestos de acuerdo con lo establecido por el derecho comunitario y el resto de la normativa contractual aplicable, conforme a lo siguiente:

Se asignará 2 puntos a las ofertas que presenten una memoria completa y detallada en relación con la obra concreta, se asignará 1 puntos a las ofertas que presenten una memoria incompleta o general, y se asignará 0,00 puntos a las ofertas que no presenten memoria en el apartado concreto.

Se considerará una memoria completa y detallada aquella que recoja los ahorros propuestos, así como la definición y coherencia de la metodología propuesta para conseguirlos y que éstos son los adecuados para la ejecución de la obra. Se deberán enumerar y describir los mecanismos de control y seguimiento, y la documentación necesaria acreditativa en cada una de las medidas propuestas.

Se considerará una memoria incompleta y general cuando no describa algunos de los apartados anteriores o los ahorros propuestos tengan carácter genérico.

3.- RELACIÓN DE PROPOSICIONES ADMITIDAS A LA LICITACIÓN

Se han presentado un total de 10 ofertas.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2019, admitió todas las ofertas presentadas. Dichas ofertas se muestran en el cuadro adjunto ordenadas según la fecha de presentación:



MEJORA EN LOS BARRIOS DE BEGOÑA, LACOMA Y POBLADOS A Y B DTO. FUENCARRAL-EL PARDO

1	API MOVILIDAD, S.A INGENIERÍA OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L. (IOTE)
2	COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
3	LICUAS, S.A.
4	OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.
5	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.
6	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
7	BECSA, S.A.
8	OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
9	INESCO, S.A.
10	URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. PROFORMA EWJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACION

4.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES EN CIFRAS Y/O PORCENTAJES (SOBRE A)

La valoración de cada proposición realizada de acuerdo con los criterios expuestos es la siguiente:

a. Análisis de los condicionantes de cada zona de actuación y de las soluciones planteadas a los mismos

MEJORA EN LOS BARRIOS DE BEGOÑA, LACOMA Y POBLADOS A Y B DTO. FUENCARRAL-EL PARDO

OFERTA	EMPRESA	1.A. Análisis de los condicionantes de cada zona de actuación y de las soluciones planteadas a los mismos (hasta 7,5 puntos)		
		1.A.1. Condiciones de ordenación del tráfico, accesibilidad y movilidad peatonal, afecciones al transporte público, afecciones a terceros y otros condicionantes existentes (hasta 3,75 puntos)	1.A.2. Análisis de las soluciones planteadas y medios auxiliares (hasta 3,75 puntos)	TOTAL 1.A.
1	API MOVILIDAD, S.A INGENIERÍA OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L. (IOTE)	3,75	1,75	5,50
2	COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	1,75	3,75	5,50
3	LICUAS, S.A.	3,75	3,75	7,50
4	OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.	3,75	0,00	3,75
5	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	3,75	1,75	5,50
6	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	3,75	1,75	5,50
7	BECSA, S.A.	1,75	1,75	3,50
8	OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	1,75	1,75	3,50
9	INESCO, S.A.	3,75	1,75	5,50
10	URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	3,75	3,75	7,50

b. Procedimiento operativo de la obra civil: hasta 7,50 puntos.

MEJORA EN LOS BARRIOS DE BEGOÑA, LACOMA Y POBLADOS A Y B DTO. FUENCARRAL-EL PARDO

OFERTA	EMPRESA	1.B. Procedimiento Operativo de la Obra Civil (hasta 7,5 puntos)			TOTAL 1.B.
		1.B.1. Procedimiento constructivo a utilizar en la ejecución de la obra civil necesaria (hasta 2,5 puntos)	1.B.2. Procesos de ejecución de las actividades importantes de la obra (hasta 2,5 puntos)	1.B.3. Criterios técnicos y soluciones adoptadas en el proyecto constructivo (hasta 2,5 puntos)	
1	API MOVILIDAD, S.A INGENIERÍA OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L. (IOTE)	1,25	1,25	1,25	3,75
2	COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	2,50	1,25	1,25	5,00
3	LICUAS, S.A.	1,25	2,50	1,25	5,00
4	OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.	1,25	2,50	1,25	5,00
5	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	2,50	2,50	2,50	7,50
6	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	2,50	2,50	2,50	7,50
7	BECSA, S.A.	1,25	1,25	2,50	5,00
8	OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	1,25	1,25	2,50	5,00
9	INESCO, S.A.	2,50	2,50	1,25	6,25
10	URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	2,50	2,50	2,50	7,50



c. Programación de la obra (Programa de Trabajos): hasta 5 puntos.

MEJORA EN LOS BARRIOS DE BEGOÑA, LACOMA Y POBLADOS A Y B DTO. FUENCARRAL-EL PARDO

OFERTA	EMPRESA	1.C. Programación de la Obra (Programa de trabajos) (hasta 5 puntos)		
		1.C.1. Grado de detalle de las actividades que intervienen en la ejecución de los distintos procesos y zonas que conforman la obra, en relación a los medios previstos para ello, así como su coherencia con el procedimiento operativo de la obra (hasta 2,5 puntos)	1.C.2. Adaptación y flexibilidad a los distintos condicionantes externos que puedan afectar directamente al plazo de ejecución de las obras (hasta 2,5 puntos)	TOTAL 1.C.
1	API MOVILIDAD, S.A INGENIERÍA OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L. (IOTE)	2,50	0,00	2,50
2	COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	2,50	2,50	5,00
3	LICUAS, S.A.	2,50	2,50	5,00
4	OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.	2,50	0,00	2,50
5	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	2,50	0,00	2,50
6	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	2,50	1,25	3,75
7	BECSA, S.A.	2,50	0,00	2,50
8	OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	2,50	0,00	2,50
9	INESCO, S.A.	2,50	1,25	3,75
10	URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	2,50	2,50	5,00

d. Gestión Ambiental: hasta 3 puntos.

MEJORA EN LOS BARRIOS DE BEGOÑA, LACOMA Y POBLADOS A Y B DTO. FUENCARRAL-EL PARDO

OFERTA	EMPRESA	1.D. Gestión Ambiental (hasta 3 puntos)			TOTAL 1.D.
		1.D.1. Medidas para el control o reducción de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como medidas específicas para la reducción de contaminantes atmosféricos (hasta 1 punto)	1.D.2. Medidas adoptadas para la eliminación de residuos, mediante el empleo de materiales y soluciones técnicas avanzadas, sin menoscabar las características y prescripciones técnicas de los materiales definidas en el proyecto (hasta 1 punto)	1.D.3. Medidas de protección para arbolado y zonas verdes (hasta 1 punto)	
1	API MOVILIDAD, S.A INGENIERÍA OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L. (IOTE)	0,50	0,50	0,50	1,50
2	COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	0,50	0,50	0,50	1,50
3	LICUAS, S.A.	0,50	0,50	0,50	1,50
4	OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.	0,50	0,50	0,50	1,50
5	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	0,50	0,50	1,00	2,00
6	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	0,50	0,50	1,00	2,00
7	BECSA, S.A.	0,50	1,00	0,50	2,00
8	OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	0,50	0,50	0,50	1,50
9	INESCO, S.A.	0,50	0,50	0,50	1,50
10	URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	0,50	0,50	1,00	2,00

e. Plan de ahorro energético: hasta 2 puntos.

MEJORA EN LOS BARRIOS DE BEGOÑA, LACOMA Y POBLADOS A Y B DTO. FUENCARRAL-EL PARDO

OFERTA	EMPRESA	1.E. Plan de ahorro energético (hasta 2 puntos)
1	API MOVILIDAD, S.A INGENIERÍA OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L. (IOTE)	2,00
2	COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	1,00
3	LICUAS, S.A.	1,00
4	OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.	1,00
5	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	2,00
6	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	2,00
7	BECSA, S.A.	1,00
8	OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	1,00
9	INESCO, S.A.	1,00
10	URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	0,00



El resumen de la valoración de las proposiciones conforme a los criterios de adjudicación no valorables en cifras y/o porcentajes se en presenta la siguiente tabla:

MEJORA EN LOS BARRIOS DE BEGOÑA, LACOMA Y POBLADOS A Y B DTO. FUENCARRAL-EL PARDO

OFERTA	EMPRESA	TOTAL 1.A. (hasta 7,5 puntos)	TOTAL 1.B. (hasta 7,5 puntos)	TOTAL 1.C. (hasta 5 puntos)	TOTAL 1.D. (hasta 3 puntos)	TOTAL 1.E. (hasta 2 puntos)	TOTAL OFERTA TÉCNICA
1	API MOVILIDAD, S.A INGENIERÍA OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L. (IOTE)	5,50	3,75	2,50	1,50	2,00	15,25
2	COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	5,50	5,00	5,00	1,50	1,00	18,00
3	LICUAS, S.A.	7,50	5,00	5,00	1,50	1,00	20,00
4	OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.	3,75	5,00	2,50	1,50	1,00	13,75
5	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	5,50	7,50	2,50	2,00	2,00	19,50
6	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	5,50	7,50	3,75	2,00	2,00	20,75
7	BECSA, S.A.	3,50	5,00	2,50	2,00	1,00	14,00
8	OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	3,50	5,00	2,50	1,50	1,00	13,50
9	INESCO, S.A.	5,50	6,25	3,75	1,50	1,00	18,00
10	URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	7,50	7,50	5,00	2,00	0,00	22,00

El Técnico municipal

El Jefe del Departamento de Vías Publicas

Fdo.: Carlos Guarnido Fernández.

Fdo. Juan Carlos Aragoneses Garcimartín

VºBº

El Subdirector General de Conservación de
Vías Públicas e Infraestructuras Públicas

Fdo. José Miguel Baena Rangel